

6338-1

I C A
114

DIRECCION REGIONAL - ZONA ANDINA
AREA DE DESARROLLO RURAL DE YARACUY



**METODO SIMPLE PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA
UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR**

Econ. Hernán Carrera Andrade

ABRIL, DE 1969

1 I5974m 1969



SAN FELIPE - VENEZUELA

VENEZUELA 338-1

I 5974 m 1969.

El método que se expone, viene utilizando el autor de este trabajo desde hace varios años, contribuyendo así a su desarrollo metodológico, a su difusión y aplicación. En algunos países también se ha empleado el sistema Ingresos/ Mano de Obra familiares para determinar el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar. Las mismas Leyes de Reforma Agraria, tácitamente, imponen el sistema. Por lo tanto sería una pretensión del autor atribuirse su creación.

La mayor contribución técnica al proceso de Reforma Agraria latinoamericano está en el hecho de difundir los conceptos utilizados en estudios específicos. Muy poco se ha hecho en el campo del intercambio de experiencias entre nuestros países. Con este trabajo se pretende promover el logro de este objetivo.

La simplicidad de este método tiene la ventaja de ampliar el universo de utilización. Profesionales universitarios, Profesionales de nivel medio, Promotores del proceso de Reforma Agraria, Líderes campesinos pueden usar este procedimiento que es poco exigente en el proceso de elaboración de sus datos básicos. La desventaja nace de su propia simplicidad, lo que hace que muchos planificadores resten importancia y prefieran utilizar sistemas complejos que pueden ser manejados por un reducido número de especialistas.

La Reforma Agraria por ser un proceso que compromete a cientos de miles de familias campesinas, creando igual número de explotaciones agrícolas, cuya promoción debe realizarse en un determinado tiempo; no permite esperar pacientemente la formación de un número adecuado de técnicos que realicen estudios especiales empleando métodos complejos, métodos que se justifican, exclusivamente, en otra etapa de desarrollo.

Convengo que después de algún tiempo, cuando se hayan alcanzado los objetivos fundamentales del proceso de cambio en la estructura del sistema de tenencia y uso de la tierra, cuando el empresario campesino sea una realidad tangible, se utilicen técnicas más avanzadas para lograr incrementar la eficiencia de los factores que intervienen en el proceso de producción agrícola.

Naturalmente con esto no se pretende, en ningún momento marginar estas técnicas especiales del proceso de Reforma Agraria, sino diferir su aplicación en razón de que es indispensable mantener la agilidad del proceso, evitando cualquier demora causada por la insistencia en introducir métodos y sistemas que están supeditados a un elevado nivel técnico al cual tienen acceso poquísimos profesionales latinoamericanos.

Es probable que este estudio provoque más de una discusión, si esto llegara a suceder, se habrá cumplido uno de sus objetivos fundamentales. En el camino de la controversia, seguramente, encontraremos procedimientos que satisfagan mejor nuestras aspiraciones.

This One



BWLS-HBF-QP89

Digitized by Google

11CA
338.1
@17.

I.- PUNTOS DE APOYO.-

La determinación de la Unidad Agrícola Familiar parte de los siguientes Puntos de Apoyo

1.- La Ley de Reforma Agraria y las Metas de Ingresos y Empleo de Mano de Obra Familiar.-

Los países latinoamericanos excluyendo México, Bolivia y Cuba que iniciaron su proceso de Reforma Agraria como resultado de movimientos revolucionarios; alentados por la Declaración contenida en la "Carta de Punta del Este" resultado de la Reunión Extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social a nivel Ministerial, en Agosto de 1.961 toman las primeras iniciativas para comenzar el proceso de transformación de la Estructura en el Sistema de Tenencia y Uso de la tierra.

Venezuela inicia la era "pacifista" de la Reforma Agraria.- En marzo del año 1960 promulga su Ley. Progresivamente los países de Latinoamérica aprueban sus respectivos instrumentos jurídicos que hacen posible la aplicación de las medidas más adecuadas, en cada uno de ellos, para promover esa transformación.

La Alianza para el Progreso, originalmente, alienta esta actitud ya que al referirse a la transformación agraria, en su parte sexta declara que se propone: "Impulsar, dentro de las particularidades de cada país, programas de reforma agraria integral orientada a la efectiva transformación de las estructuras e injustos sistemas de tenencia y explotación de la tierra donde así se requiera con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera, que mediante el complemento del crédito oportuno y adecuado, la asistencia técnica y la comercialización y distribución de los productos, la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de un progresivo bienestar y garantía de su libertad y dignidad" .- Se establece de esta manera una clara orientación y más aún, se define en forma terminante el criterio que debe guiar este proceso en los países latinoamericanos.

Con este principio los países en sus respectivas Leyes, dedican especial atención a definir lo que es función social de la tierra, lo que se debe entender por unidad agrícola familiar y cuales deben constituir los objetivos inmediatos de esta transformación.

Al hacer un análisis comparativo de las Leyes, solo en este aspecto, se hace evidente una coincidencia particular en el hecho de que la superficie de la "Unidad Agrícola Familiar", debe permitirle al agricultor, alcanzar cuatro objetivos específicos:

- Recobrar los Gastos de producción
- Amortizar sus créditos
- Satisfacer las necesidades de subsistencia familiar y
- Formar progresivamente un patrimonio familiar.

Por otra parte se hace mención especial y se dedica atención preferente al nivel ocupacional de la familia.

Los Reglamentos a las Leyes establecen con mayor precisión, en algunos casos, las metas de ingresos y de trabajo familiar.

Se puede afirmar, por lo tanto, que el primer punto de apoyo - constituye el conocimiento de las metas de Ingresos y de ocupación de mano de obra familiar.

Es oportuno reconocer que el problema común a todos los países está dado por la ausencia de un justificativo que explique con claridad cual debe ser el indicador para establecer esa "Meta de Ingresos".

Creo que vale la pena detenerse un poco para analizar este problema.

Generalmente se toma como indicador al ingreso que obtiene un obrero no especializado en la industria. O sea, la renta anual percibida por una persona adulta que realiza un trabajo común en el sector industrial.

Si aplicamos este criterio a los agricultores beneficiarios - del proceso de Reforma Agraria, se debería realizar el cálculo de la siguiente manera:

- a.- Ingresos provenientes del aporte de mano de obra del Jefe de familia.
- b.- Mas los ingresos de mano de obra aportada por los miembros de la familia (sustituye al gasto en efectivo por pago de jornales asalariados.)
- c.- Menos el consumo de los artículos producidos en la finca (El obrero industrial tiene que adquirir todos los artículos de consumo.)
- d.- Menos la capitalización anual generada en la amortización de sus créditos (El obrero industrial se capitaliza en base al aporte de una parte de su renta, cuando tiene capacidad de hacerlo.)
- e.- Más una "prima" que debe ganar por correr con los riesgos de empresario. (Podría fijarse entre un 10 y un 20 por ciento de los gastos totales de producción. El obrero industrial no corre ningún riesgo.)

Por lo tanto, la parte que se debe determinar es, al igual - que en el caso del obrero industrial, la renta familiar neta, parte de la cual el campesino puede destinar al ahorro, si se pretende promover la formación del patrimonio familiar. Pero sabemos que en este grupo de población-obrero/ industrial- el ahorro y la capitalización son insignificantes y en muchos casos nulos. De este hecho nace el primer punto en conflicto, puesto que se está creando el poder de capitalización y ahorro del campesino a costa del Estado. Esto - puede ser aceptable en el caso de ser necesario estimular el arraigo del campe-

sino para evitar un desmedido éxodo a las ciudades.

Debemos reconocer que, en algunos casos, se está llevando al beneficiario de la Reforma Agraria a un nivel económico superior al del obrero industrial. Puede considerarse esta actitud, como justa contrapartida de las ventajas que tiene el obrero y a las cuales no tiene acceso el agricultor.

El obrero tiene: mayor facilidad para usar los servicios urbanos, médicos y sociales; pago de prestaciones; participación en las utilidades de la empresa; protección gremial; mayores oportunidades de ocupación para los miembros de su familia; mayor movilidad social; jornada fija de trabajo; salario mínimo etc. Estas facilidades, algunas no valorables, crean los alicientes mínimos que hacen más atractivo el sector industrial.

Es indispensable crear incentivos realmente "provocativos" en los Programas de Reforma Agraria, para "fijar" en su medio al campesino "apto", a través de una adecuada política agraria que conduzca a su consolidación económica y social definitiva.

Por lo expuesto se concluye que el ingreso del obrero industrial no especializado es un criterio frágil que no puede actuar como indicativo único. Puede constituir uno de los indicadores que, al analizarse conjuntamente con otros, lleven a una solución más compatible con los problemas que intenta resolver un proceso de Reforma Agraria.

Estimo que es mucho más realista establecer una meta de ingresos acorde con las necesidades que se tratan de satisfacer. Orientada a lograr una adecuada promoción económica que actúa como condicionante de la ascensión social.

El resultado, en este caso, puede o no coincidir con el nivel de ingresos de los trabajadores de los otros sectores ya que se determina con otros criterios.

La mayoría de los países han establecido salarios mínimos por zonas o regiones para los trabajadores agrícolas. Esta reestructura en el nivel de salarios es consecuencia del mismo proceso de Reforma Agraria. Por lo tanto, creo que se podría partir de este punto para calcular el ingreso que, consecuentemente, asumiré las siguientes características:

- a.- Ingreso del Jefe de familia equivalente a 365 días valorados de acuerdo al salario mínimo establecido para la Zona.
- b.- Más el ingreso familiar de 365 días, valorados en las condiciones anteriores, asumiendo que los restantes miembros de la familia pueden generar, por lo menos, este ingreso adicional aún estando sujeto a las limitaciones que impone el mercado de trabajo.

c.- Más la capitalización anual producida por la amortización de los créditos de mediano y largo plazo, que constituye esa "prima" o aquel indispensable estímulo por dedicarse a las duras faenas del campo. La acumulación de la capitalización da como resultado la formación del patrimonio familiar.

d.- Más un porcentaje calculado en base a los gastos totales de producción anual, que constituye la retribución a la gestión empresarial.

La suma de estas cuatro cantidades se podría tomar como meta de Ingresos de la Familia, en un programa de Reforma Agraria.

Es necesario destacar que una cosa es el Ingreso Familiar para efectos de fijación de metas y otra, el Ingreso Familiar Disponible para satisfacer necesidades complementarias y que se obtienen al restar del Ingreso Familiar el presupuesto anual de gastos de la familia en artículos de consumo corriente.

Siguiendo este criterio y tomando algunos datos básicos determinaremos, a manera de ilustración, la meta de Ingresos.

- Salario mínimo, en el sector agrícola: B^s 10.=
- Inversiones en la Finca (Capital Territorial y de Explotación Fijo y Semi-fijo B^s 25.000.- Amortizables en 20 años) B^s 1.250= anual
- Gastos anuales de Operación B^s 10.000
10 por ciento del total de gastos de operación. " 1.000= anual

Determinación del Ingreso Familiar.

1.- 365 días de salario del Jefe de Familia.	B ^s 3.650=
2.- 365 días de salario adicional de la familia	" 3.650=
3.- Capitalización anual	" 1.250=
4.- Remuneración del Factor Empresarial.	" 1.000=
Total	B ^s 9.550=

Por lo tanto la meta de "Ingresos" en este caso, se fijará en los B^s 10.000= al año.

La meta de "Mano de Obra" se determinará también en función de las jornadas de trabajo que efectivamente puede aportar la familia deduciendo de la jornada anual los días de descanso, las fiestas patrias, fiestas religio

sas y un número determinado de días que se toman para otras actividades o imprevistos.

Por lo que, las metas de ingreso y de ocupación de mano de obra de la familia serán, para cada región, zona o sitio, generalmente diferentes. En cada proyecto es preciso calcular estas metas tomando en cuenta tanto las características socio-ambientales de la zona como las estipulaciones que constan en las respectivas leyes.

2.- Estudios Básicos.-

Es deseable que existan estudios básicos referidos a la ecología, características agrológicas, experiencia cultural de la zona; así como también, la necesaria información sociológica que facilite el análisis y justifique las conclusiones resultantes de los estudios específicos.

II.- DETERMINACION DEL TAMAÑO DE LA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR

Una vez que se ha definido el alcance de las metas (Ingresos -mano de obra) y se dispone de los estudios básicos, se seguirá el siguiente proceso para determinar el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar:

1.- Realizar la Selección de Cultivos.

El estudio de capacidad de uso de los suelos nos proporciona la primera selección de cultivos, o sea aquellos que pueden producirse de acuerdo a las características físicas ambientales y las de los suelos. Este grupo de cultivos será analizado en función de una adecuada rotación y de las facilidades y perspectivas de mercado; precios; grado de adaptabilidad y aceptación del campesino; nivel de inversiones; riesgos; y, posibilidades de adopción de técnicas; entre otros aspectos. Este estudio complementario al de capacidad de uso de suelos, permite realizar la selección definitiva de cultivos que formarán parte del plan de producción.

En relación al número de cultivos que deben formar parte del plan de producción, han surgido múltiples discusiones originadas en la necesidad de cambiar el tradicional monocultivo por un patrón de producción diversificado. Muchos han exagerado la necesidad de diversificar la producción, creando verdaderos "jardines" que no operan en la práctica porque sería necesario una alta especialidad del agricultor campesino en varios cultivos.- Creo que después de la experiencia vivida, los planificadores están modificando su criterio. Actualmente se consideran, y es lo más adecuado, dos o tres cultivos principales o comerciales y otros secundarios de subsistencia o cultivos de "huerta" que tienen una extensión compatible con la actitud y aptitud de la familia campesina.

En resumen, se tratará de evitar la concepción de una finca tipo "laboratorio" que para su conducción técnica y administrativa se requiere un significativo grado de capacidad que, lamentablemente por el momento nuestro campesino no la tiene. Para seguir ilustrando el sistema con ejemplos, se asume que luego de los estudios respectivos se han seleccionado los siguientes cultivos. Maíz, Caraotas, Plátanos, Cítricas y

Hortalizas.

2.- Establecer la Disponibilidad de Mano de Obra Familiar.-

El cálculo de la mano de obra disponible es más simple ya que se reduce a estimar los días efectivamente laboreables al año, tomando en cuenta las características de la "familia tipo" de cada región o zona.

Se toma como punto de partida los 365 días que tiene el año y se deduce lo siguiente:

- a.- 108 días que son tradicionalmente considerados de descanso. (Sábados y Domingos de las 54 semanas que tiene el año).
- b.- 20 días como promedio anual por fiestas nacionales, locales y religiosas.
- c.- 10 por ciento de los días/año para cubrir cualquier imprevisto por gestiones fuera de finca por enfermedad, o cualquier otro concepto no previsto.

La suma de a b y c se deduce del total de días/año y se obtiene: $108 + 20 + 37 = 165$ días que presumiblemente no se trabajará en la parcela. De esta manera el aporte más probable, de mano de obra del Jefe de familia, en este caso, llega a 200 jornadas de trabajo al año.

Las 200 jornadas/año, será, por lo tanto, el índice que permitirá estimar el potencial de mano de obra familiar ya que constituye la "unidad de jornada/año de trabajo de una persona adulta".

Si se asume que la familia tipo está compuesta por el padre, la madre y tres hijos menores esta familia está en posibilidades de generar 450 jornadas/año de trabajo provenientes de: Padre 200 jornadas (1 unidad) Madre 100 jornadas (0.5) y cada hijo, en promedio, 50 jornadas (0.25).-

En resumen, se dirá que una familia tipo, en determinada región o zona, que reúna las características señaladas anteriormente, puede generar 450 jornadas/año de trabajo. El potencial de mano de obra familiar varía en función de las distintas características de cada zona específica.-

3.- Establecer "a priori" la extensión de la parcela y la Estructura del Plan Preliminar de Producción.-

Consiste en diseñar un esquema para la producción tomando en cuenta, especialmente la extensión que van a ocupar cada uno de los cultivos seleccionados.

La cuantía de la producción, en cada uno de sus rubros, se establecerá analizando conjuntamente y tomando como dependientes mutuas el nivel de precios de los productos por producir; el precio de adquisición de insumos; las exigencias de mano de obra, las facilidades de conducción de -

la empresa con determinada estructura productiva; las expectativas del mercado; el índice de riesgos, la facilidad para introducir mejoras tecnológicas, entre otros.

Por lo tanto, se asume que para una area determinada, el maíz y la caraota, son los cereales más importantes; el plátano y los cítricos, los cultivos permanentes de mayores posibilidades y la cebolla o cualquier otra u otras hortalizas podrían entrar a formar parte del Plan de Producción.

A priori se asigna una determinada superficie a la parcela. Se otorga de acuerdo a ésta, la extensión de cada uno de los cultivos según la importancia que a cada uno de ellos se asigne. Suponemos una extensión de 10 hectáreas.

El Plan de Producción quedaría pre-establecido por: Maíz y Caraota (Invierno y Verano) 4 hectáreas (equivalen a 8 hectáreas sembradas anualmente) Plátano 4 hectáreas, Cítricos 1 hectárea y hortalizas 0.5 hectáreas. Se obtiene un total estimado de 9.5 hectáreas; más 0.5 hectáreas que se dedicarán a otras actividades complementarias como: construcciones, canales internos, caminos, etc. Se han distribuido las 10 hectáreas que formen la Unidad Agrícola Familiar. Esta extensión y su estructura productiva serán ajustados posteriores.

4.- Determinar los costos Directos de Producción por cultivo, por hectárea y totales.-

Se considera costo directo de producción por hectárea, al total de los gastos efectuados desde la preparación del terreno hasta la recolección del producto, en una hectárea de tierra.

Se puede agrupar estos gastos en tres grandes rubros: tracción, que puede ser animal o mecánica; mano de obra, que puede ser familiar y asalariada y materiales, que pueden ser producidos en la propia finca o adquiridos.

Las hojas de "costo directo de producción" que constan en el anexo, arrojan los siguientes resultados para cada cultivo seleccionado en el año de estabilización de la producción:

PRODUCTO	Superficie Ha.	Costo Directo Ha.	Costo Directo Total
Maíz	4*	700.=	2.800.=
Caraota	4*	950.=	3.800.=
Plátano	4	1.300.=	5.200.=
Cítricos	1	950.=	950.=
Hortalizas	0.5	2.100.=	1.050.=
Total	9.5	-	13.800.=

* Cultivos alternados de invierno y verano que ocupan la misma tierra.

Los costos están calculados en Bolívares.

En tal virtud se obtienen los costos directos de producción de las 9.5 hectáreas ocupadas con los cultivos que constituyen el plan de producción provisional.

Para este caso hipotético, en el año de estabilización de la producción, se requiere de un egreso anual de Bs 13.800.=.

5.- Estimar el Valor Bruto de la Producción.-

El valor bruto de la Producción es el resultado que se obtiene al valorar la producción total obtenida al precio corriente de mercado. Estos datos se obtienen de dos fuentes:

a.- La estimación de la producción, promedio regional o nacional. No importa que los índices sean bajos, es preferible tener un comportamiento conservador en este caso.

b.- La estimación del precio, el valor unitario que se consigue en el mercado tradicional.

Para el caso del ejemplo se tiene:

PRODUCTO	Superficie Ha.	Producción Por Ha.	Producción Total	Valor Unitar. Bs	Valor Total Bs
Maíz	4*	2.500 kg.	10.000 kg.	0.40	4.000=
Carabota	4*	1.500 "	6.000 "	1.10	6.600=
Plátano	4	36.000 U.	144.000 U.	0.10	14.400=
Cítricos	1	60.000 "	60.000 "	0.05	3.000=
Hortalizas	0.5	14.000 Kg.	7.000 Kg.	0.30	2.100=
Total	9.5	-	-	-	30.100=

* Cultivos alternados de invierno y verano que ocupan la misma tierra.-

En 9.5 hectáreas de tierras se genera una producción que alcanza un valor total de Bs 30.100.=

6.- Establecer el Beneficio Bruto Total.-

Es el excedente del valor de la producción que queda después de deducir los gastos directos.

Para el cálculo que interesa en el presente estudio, no es necesario llegar al detalle de obtener este Ingreso por unidad de superficie.

Se tiene, por lo tanto, un valor Bruto de la Producción de Bs 30.100= y un gasto directo de Bs 13.800= por lo que el Ingreso Bruto Total es de Bs 16.300= .

7.- Determinar la Necesidad de Mano de Obra.-

En razón de que la ocupación de la Mano de Obra Familiar en un condicionante se hace necesario establecer los requerimientos de mano de obra.

Plan de Producción considerado tenemos:

CULTIVO	Extensión Ha.	Requerimiento de Mano de Obra	
		Ha.	Total
Maíz	4*	22	88
Caroata	4*	23	92
Plátano	4	75	300
Cítricos	1	33	33
Hortalizas	0.5	120	60
Total	9.5	-	573

* Cultivos alternados de invierno y verano que ocupan la misma tierra.

Para cultivar 9.5 hectáreas es necesario disponer de 573 jornadas de trabajo al año.

8.- Ajuste entre los dos métodos.-

Hasta aquí se han obtenido los primeros resultados de las metas de ingreso y de ocupación de mano de obra familiar, en base a un Plan de Producción suponiendo ciertas características. Ahora es necesario ajustar los resultados obtenidos en las metas fijadas (B\$ 10.000,00 y 450 - jornadas/año de trabajo).-

Los resultados de este ajuste se obtienen por una simple regla de tres.

a.- Meta de Ingresos.-

$$\begin{array}{r} \text{B\$ } 16.300 \quad 9.5 \text{ ha.} \\ 10.000 \quad x \quad = \quad 5.8 \text{ ha.} \end{array}$$

La superficie necesaria para obtener B\$ 10.000- de Beneficio Bruto es de 5.8 hectáreas para este caso.-

b.- Meta de Ocupación.-

$$\begin{array}{r} 573 \text{ jornadas} \quad 9.5 \text{ ha.} \\ 450 \text{ jornadas} \quad x \quad = \quad 7.5 \text{ ha.} \end{array}$$

Obtenidos los dos resultados: 5.8 hectáreas para alcanzar la meta de ingresos y 7.5 hectáreas para cubrir la meta de ocupación de mano de obra familiar, se toma el promedio de estos resultados y

se obtiene la extensión de la parcela familiar.

$$\frac{5.8 + 7.5}{2} = \frac{13.3}{2} = 6,6 \text{ hectáreas (6.5 para facilidades de elaboración).}$$

Se ha determinado, por medio de este método simple, de acuerdo a las metas establecidas, que la superficie de la Unidad Agrícola Familiar será de 6.5 hectáreas netas para cultivos.- A esta superficie se puede añadir 0.5 hectáreas para construcciones complementarias. Por lo tanto la superficie de la Unidad Agrícola Familiar será de 7 hectáreas.

En la mayoría de los casos la extensión calculada se ajusta más a la meta de ingresos, quedando un excedente de mano de obra que no encuentra ocupación en la parcela. Este problema no es tan preocupante ya que se encontrará proyectos complementarios que al ocupar esa mano de obra sobrante, incrementan los ingresos familiares. Estos proyectos están, por lo general, orientados a desarrollar actividades de artesanía.

En otros casos, la mano de obra excedente concurrirá al mercado de trabajo.

Es necesario resaltar que estas alternativas son más saludables que aumentar el tamaño de la parcela familiar para cubrir la meta de utilización de mano de obra. Aumentando el tamaño se reduce el número de beneficiarios del proceso de Reforma Agraria y se produce un exceso, en algunos casos desmedido, en la meta de ingresos.

Naturalmente que la decisión de asignar mayor importancia a la meta de utilización de mano de obra familiar dependerá exclusivamente de las características de cada proyecto. En zonas donde no hay problemas de tierras, se puede dar mayor importancia a este aspecto.

9.- Establecer la Estructura del Plan de Producción de acuerdo a la extensión obtenida.-

Una vez determinada la superficie de la Unidad Agrícola Familiar, se ajusta la extensión de cada uno de los cultivos seleccionados conservando las mismas proporciones del plan preliminar. El Plan de Explotación así concebido servirá para los cálculos posteriores en los proyectos específicos.

Por lo tanto el Plan definitivo quedará constituido por:

<u>Cultivo</u>	<u>Superficie</u>
Maíz	2*
Cacaota	2*
Plátano	3
Cítricos	1
Hortalizas	0.5
Otros Usos	0.5
Total	<u>7.0</u>

Hay la posibilidad de comprobar la bondad de este método, calculando la superficie de la Unidad Agrícola Familiar, utilizando otros procedimientos, y siempre que se mantengan ~~las mismas~~ condiciones o características en el Plan de Producción, el resultado no será significativamente diferente.

A N E X O

Costos Directos De Producción

COSTO DE PRODUCCION DE: MAIZ DE SECANO

CUMARIPA

Lugar: SAN PABLO ABAJO

e Costo: Hectárea

Fecha: Noviembre, 1968

Tracción		Meno de obra			Materiales			C o s t o				
Mecáni.	Tiempo Emplea.	Costo Unitar.	Costo Total	N° de Jornal	Precio Jornal	Costo Total	Clase	Canti. dad.	Precio Unitar.	Costo Total	Parcial	Total
Mecáni.	4 h.	10	40	1	10	10					40	
"	6 h.	10	60								60	
				1							10	110
Mecan.	2 h.	10	20	1	10	10	Híbrida 12-12-6	18 Kg.	2,50	45	45	
								300 "	0,40	120	120	
				1						20	20	195
											10	
				4	10	40	Gesaprin	4 Kg.	16	64	64	
							Dieldrin	30 "	1.50	45	45	
											40	149
				10	10	100					100	
				2	10	20					20	
				2	10	20	Sacos	18	2	36	36	176
50 Sacos		0,5	25				Varios			25	25	25
							Varios			25	25	25
	12		145	20		200				355		700

2.500 Kg.- Valor unitario B. 0,40.- Valor total de la producción por hectárea B. 1.000, or
o están dados en Bolívars.-

FINCA-AREA DE DESARROLLO RURAL DE YARACUY

COSTO DE PRODUCCION: CARACTA CON RIEGO

CUMARIPA

Lugar: SAN PABLO ABAJO

Héctárea

Fecha: Noviembre, 1968

Tracción			Mano de obra			Materiales				
Mecánica o animal	Tiempo Emplea.	Costo Unitar.	Costo Total	N° de Jornal	Precio Jornal	Costo Total	Clase	Canti- dad.	Precio Unital.	Costo Total
Mecánica	4 h.	10	40							
"	5 h.	10	50							
"	2 h.	10	20	1	10	10				120
Mecánica	2 h.	10	20	1	10	10	Cubagua 12-12-6	20 Kg.	2.50	50
								300 "	0.40	120
							B.H.C 5% Karmey	4 Kg.	10	40
				2	10	20		4 "	35	140
				4	10	40				20
				6	10	60	Agua			40
										160
										400
Mecánica		0,03	45	5	10	50				50
				2	10	20				20
				2	10	20	Sacos	22	2	44
							Varios			45
										25
										46
			155	23		230				519
										970

1.500 Kg. Valor Unitario 1.10 Valor total de la producción por hectárea M. 1.650.-
 (to están dados en Bolívares.-

1917

No.	Name	Age	Sex	Profession	Religion	Marital Status	Education	Income	Notes
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COSTO DE PRODUCCION DE: PLATANO CON RIEGO (EN PRODUCCION)

CUMARIPA

Producción: 36.000 unidades

Lugar: SAN PABLO ARAJO

Hectárea

Fecha: Noviembre, 1968

Tracción		Mano de obra			Materiales			C o s t o	
Mecánic o Anim.	Tiempo Empleado	N° de Jornal.	Precio Jornal	Costo Total	Clase	Canti- dad.	Precio Unitar	Costo Total	Parcial Total
Mecán.	6 h.	1	10	10					60
"	2 h.			20					20
		2	10	20	Plantas	80 un.	0,25	40	60
					Diédr.	2 lt.	10	20	20
					Aldrín	2 "	6	12	12
					Maneb	1 "	8	8	8
					Adheren.	0.1 lt	20	2	2
		6	10	60	12-12-6	125 K3.	0,35	50	60
		2	10	20					70
		7	10	70					70
		4	10	40					40
		12	10	120	Agua			100	220
		5	10	50	Puntales	500	0,25	125	175
		36	10	360	Varios			25	360
									1.097
	8	75		750				382	25
									88
									1.300

36.000 unidades. Valor unitario M. 0,10. Valor total de la producción por hectárea M. 3.600.-
 No están dados en Bolívares.

IICA-AREA DE DESARROLLO RURAL DE YARACUY

COSTO DE PRODUCCION: CITRICAS CON RIEGO (5° año en adelante)

Producción: 62.4000 unidades

CUMARIPA

LUGAR: SAN PABLO ABAJO

DE COSTO: Hectárea

FECHA: Noviembre, 1968

	Tracción			Mano de obra			Materiales			Costo		
	Mecánica o animal	Tiempo Emplead	Costo Unitar.	N° de Jornal	Precio Jornal	Costo Total	Clase	Canti- dad.	Precio Unitar.	Costo Total	Parcial	Total
Mecán.	2 h.	10	20	1	10	10					20	
				8	10	80					10	
				8	10	80	Agua			100		
				3	10	30					30	
				6	10	60					60	
				2	10	20	12-12-6 Aldrñn	300 Kg.	0.40	120		
							Maneb	6 Lt.	5	30		
							Kotorán	4 "	30	120		
								2 "	15	30		
				2	10	20					20	610
				3	10	30	Sacos	50	2	100	130	160
60 Sacos		0.50	30				Varios			25	30	25
	2 h.		50	33		330						950

medio 60.000 unidades.- Valor unitario Bs. 0.05.- Valor total de la producción por hectárea Bs. 3.000.- costo están dados en Bolívares

Costo de Producción de: Hortaliza:

Lugar: Fecha:

Cosecha		Mano de obra			Materiales			Costo Total	
Costo Unitario	Costo Total	N° de Jornal	Precio Jornal	Costo Total	Clase	Cantid.	Precio Unit.	Costo Total	Rub. Cap.
10	40								
10	60								
10	20								
		1	10	10					130
		1	10	10	Insect.	1 Kg.	25	25	35
		10	10	100	Semilla	3 "	30	90	190
		12	10	120					120
		6	10	60	10-12-12	600 "	0,45	270	330
		10	10	100	Agua			100	200
		4	10	40	Varios	10 "	9	90	130
		4	10	40					40
		4	10	40					40
		36	10	360					360
0.03 k.	450								450
Varios	570	88	10	880	Varios	Varios	.	650	25
					Varios			50	50
									2.100

1923

1923

1923